



INFORME SOBRE LA COOPERACION DESCENTRALIZADA AL DESARROLLO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Federación Aragonesa de Solidaridad
Comisión de Ayuda Oficial al Desarrollo**

**2003
Zaragoza**

Reseña histórica.

Empezaremos por definir que entendemos por cooperación descentralizada.

El concepto de descentralización aplicado a la Administración Pública consiste en la cesión de competencias que hace el Estado a otros organismos o administraciones de orden menor. Sin embargo en el caso de la cooperación la iniciativa de desarrollar una política de solidaridad con países o sectores de población de países poco desarrollados, ha partido casi siempre de organizaciones o entidades que representan a la sociedad civil (ONGD, sindicatos, universidad) así como de las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos.

Una definición aceptada establece que la Cooperación descentralizada son las acciones de cooperación al desarrollo que realizan o promueven las distintas administraciones de ámbito no estatal -como Ayuntamientos, comunidades autónomas o diputaciones- tanto de forma directa, como a través de ONGD, sindicatos, entidades ciudadanas, universidades u otro tipo de organizaciones representantes de la sociedad civil.

En nuestro trabajo nos referiremos fundamentalmente a las actividades llevadas a cabo por la Diputación General de Aragón, por las Diputaciones Provinciales de Teruel, Huesca y Zaragoza y por el Ayuntamiento de Zaragoza. Por las limitaciones del estudio, algunas cifras de la DP de Huesca no han podido ser incorporadas a los datos agregados. Los datos recabados del Ayuntamiento de Teruel son incompletos, por lo que sólo se considerarán en algunos apartados.

A mediados de la década de los 80 ya se realizaban proyectos cofinanciados por el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, Diputaciones Provinciales y otros Ayuntamientos. Los requisitos exigibles se establecían en el momento de aprobar las actuaciones, que principalmente trataban de dar respuesta a necesidades que podrían considerarse más próximas a la ayuda humanitaria que al desarrollo.

En 1.991 las ONGD empiezan a reunirse con la necesidad de coordinarse y de adoptar criterios comunes respecto a la Ayuda oficial al desarrollo de las administraciones aragonesas, produciéndose reuniones fructíferas con responsables de dichas administraciones.

El curso 1.993-1.994 las organizaciones sociales, ONGD y numerosos ciudadanos y ciudadanas efectuaron una campaña de sensibilización para reclamar el 0,7% del PNB, concretándose en el compromiso escrito de 108 responsables de los partidos políticos aragoneses de incrementar notablemente las cantidades para ayuda oficial al desarrollo.

Efectivamente en 1.995 el Ayuntamiento de Zaragoza destina a cooperación el 0,55% de su presupuesto (338 millones de pesetas) frente al 0,07% del año anterior (30 millones), si bien este porcentaje no se mantuvo y ha ido disminuyendo año tras año.

La Federación Aragonesa de Solidaridad se constituye legalmente en 1995.

Las Jornadas de Solidaridad realizadas en 1.996, 1.997 Y 1.999 con la participación de la Federación Aragonesa de Solidaridad, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, incluyen talleres institucionales que favorecen el diálogo entre las administraciones y las ONGD.

La participación junto con las restantes coordinadoras autonómicas de ONGD y la Coordinadora Estatal en la elaboración del documento Homogeneización de Criterios de la Cooperación Descentralizada, realizada durante dos años que finaliza con el II Encuentro de Cooperación Descentralizada en junio de 2.000, permite conocer cuales son los problemas de la

cooperación en las comunidades autónomas y afianzar unos criterios compartidos por todos, de forma que cuando se redacta el nuevo Decreto 68/2000 y unos meses más tarde la Ley 10/2000, la Federación Aragonesa de Solidaridad que en ese momento agrupa a veintiocho ONGD está en disposición de efectuar aportaciones que en gran parte son admitidas.

La Ley 10/2000 aporta instrumentos que permiten mejorar la cooperación y que por lo tanto es preciso aprovechar.

Marco legal.

Gobierno de Aragón

El Decreto 180/94 de 8 de Agosto, de la Diputación General de Aragón. por el cual se regula la Cooperación al Desarrollo y las ayudas a los países del Tercer Mundo entró en vigor el 20 de Agosto de 1.994 aplicándose hasta 1.999 inclusive, estando los años 1.998 y 1.999 dentro del periodo objeto de este estudio.

Este Decreto señala como principios básicos:

- Apoyar a los países del Tercer Mundo en la consecución de un desarrollo sostenible mediante la realización de proyectos que permitan movilizar los recursos endógenos de los mismos.
- Fomentar el desarrollo integral
- Contribuir a la autosatisfacción de las necesidades básicas
- Impulsar la participación personal y grupal o comunal de los beneficiarios.
- Estrechar las relaciones de la Comunidad Autónoma con los pueblos en desarrollo.
- Fomentar las iniciativas de las ONG.
- Contribuir a la disminución de las injusticias sociales.
- Promover convenios de cofinanciación con otras personas jurídicas de derecho público o privado.

Señala como instrumentos para la canalización de las ayudas:

- Ayudas que contribuyan a satisfacer necesidades básicas a través de proyectos presentados por ONGD.
- Programas de desarrollo específico a través de acuerdos-marco o convenios de ejecución directa..
- Campañas de sensibilización social en la Comunidad Autónoma a través de ONG.
- Ayudas humanitarias enmarcadas en programas de emergencia.

El Decreto no señala prioridades sectoriales ni geográficas. Estas prioridades se han definido anualmente y publicado en las convocatorias de subvenciones.

El Decreto 68/2000 de 28 de Marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la cooperación al desarrollo y la solidaridad con el Tercer Mundo, se aplica durante los años 2.000, 2.001 y 2.002.

Este Decreto mantiene los principios y objetivos del anterior, reconoce la mayor sensibilidad de la sociedad aragonesa hacia la cooperación con los países del Tercer Mundo y recoge algunas demandas de las ONOD como la creación del Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo o el apoyo a las iniciativas de Comercio Justo. mantiene las cuatro líneas de canalización de la cooperación que define con mayor precisión, introduce la perspectiva de género, también introduce "otras entidades privadas" como agentes de cooperación.

Los instrumentos son:

- Necesidades básicas. Prioritariamente alimentación, vivienda, salud, educación, servicios sociales, desarrollo de los pueblos indígenas, igualdad entre hombre y mujer en el acceso a los recursos.
- Programas de desarrollo específico. Orientados a la atención integral de necesidades socioeconómicas de comunidades rurales o urbanas, locales o regionales en el marco de un planteamiento expreso o estratégico.
- Sensibilización para el desarrollo. En la Comunidad Autónoma a través de las ONGD, otras entidades privadas o bien directamente. En esta línea se incorpora como objetivo nuevo "Apoyar las iniciativas a favor de un comercio justo".
- Ayuda humanitaria. Que requiere procedimientos ágiles distintos del trámite administrativo ordinario. Incluye ayudas urgentes o de emergencia por razón de guerras, epidemias, inundaciones, tempestades, sequía, etc. importe de las ayudas de emergencia pueden alcanzar el 100% de lo solicitado, mientras en el resto se exige que los proyectos sean financiados en un 15% con recursos ajenos.

El día 31 de diciembre de 2.000 entra en vigor la Ley 10/2000 de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo. Durante el 2002 se ha dado un importante empuje al Desarrollo Reglamentario de la ley, con la constitución del Consejo de Cooperación para el Desarrollo y la Comisión Autonómica, quedando pendiente la aprobación de un nuevo reglamento de Ayudas que se prevé verá la luz en 2003.

Esta Ley, propuesta por un partido de la Oposición, aceptada a trámite por la Coalición de Gobierno, participada por Federación Aragonesa de Solidaridad en la presentación de enmiendas gran parte de las cuales fueron incorporadas al texto, solamente obtuvo los votos negativos de uno de los cinco partidos aragoneses.

Aunque desde el punto de vista de las ONGD se perdió por falta de voluntad política una ocasión de afianzar el 0,7% de los presupuestos en lo referente a la cuantía. así como de introducir algunas mejoras largamente demandadas por las ONGD en 10 referente a la calidad (áreas geográficas, prioridades sectoriales, línea de educación para el desarrollo, etc.) hay que valorar el consenso en la redacción y aprobación de la Ley.

El artículo 2 señala:

- La cooperación se basa en un amplio consenso social que garantiza la participación de la sociedad en el establecimiento y ejecución de esta política.
- Principios:
 - El ser humano protagonista último de la cooperación
 - Defensa y promoción de todos los derechos humanos
 - Promover desarrollo interdependiente, participativo, sostenible, con equidad de género.
 - Respeto a los modelos de desarrollo social y político que los pueblos hayan adoptado.
- La cooperación aragonesa se lleva a cabo mediante la aplicación de mecanismos que permitan una equitativa distribución de la riqueza mundial.
- Los principios y criterios de esta Ley vinculan a todas las políticas del Gobierno de Aragón e informan las de los entes locales.

El artículo 3 recoge los objetivos:

- Apoyar a los países para que alcancen un desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente, movilizador de recursos endógenos.
- Contribuir a un mayor equilibrio de las relaciones comerciales y políticas internacionales.
- Impulsar la participación ciudadana.
- Potenciar los recursos de los pueblos favoreciendo el desarrollo no dependiente.
- Educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad aragonesa..
- Contribuir a una cultura de la paz basada en el diálogo, superadora de todo tipo de conflictos.

Otros aspectos positivos de la Ley son:

- Crea el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo como órgano de consulta. y asesoramiento, asignándole importantes funciones. Incorpora la novedad de que estarán representadas todas las administraciones.
- Crea el Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo abierto a la participación voluntaria de todas las administraciones aragonesas, de las ONGD y de "entidades privadas".
- Los Créditos destinados a cooperación que no se ejecuten durante el Ejercicio se incorporarán de forma adicional a la misma partida del ejercicio siguiente.

- Establece un Plan Director cuatrienal y Planes anuales de cooperación.
- Define prioridades:
 - Geográficas. Los países con menor índice de desarrollo humano y entre ellos aquellos con los que existen relaciones de tipo histórico y cultural.
 - Sectoriales: Servicios básicos (Vivienda, salud, alimentación, educación) Fortalecimiento de estructuras democráticas. Participación del pueblo, protección de derechos humanos. Defensa de grupos de población vulnerable. Infancia, refugiados, desplazados, retornados, indígenas. Apoyo a procesos de pacificación. Educación y sensibilización de la sociedad aragonesa.
- Añade dos nuevas modalidades de cooperación:
 - Ayudas a las iniciativas y redes de comercio justo
 - Ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que cooperen en programas de desarrollo.
- Establece que las cantidades destinadas a cooperación en el ejercicio 2.003 serán como mínimo el 0,7% de los gastos de inversión y transferencias de capital.

Ayuntamiento de Zaragoza

La cooperación en el ámbito municipal se rige por la Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Administración Local, Ley de Cooperación Internacional, Ley de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón y Bases Reguladoras, que se publican anualmente junto a la convocatoria. El presupuesto procede de dos partidas diferenciadas: Gastos corrientes e Inversión.

Diputación Provincial de Zaragoza

La cooperación se ajusta a las bases contenidas en cada convocatoria. Desde el año 2.000 se redactan planes anuales de cooperación.

Diputación Provincial de Teruel

La Cooperación se ajusta a las bases que se publican anualmente junto con la convocatoria.

Diputación Provincial de Huesca

La Cooperación se ajusta a las bases que se publican anualmente junto con la convocatoria.

Evolución cuantitativa

Los datos cuantitativos relacionados en la tabla de presupuestos y porcentajes señalan lo siguiente:

El Gobierno de Aragón disminuye sus aportaciones en 1.998 y 1.999 hasta el 0,13% y 0,04% del presupuesto respectivamente, alcanzando este año su cota mas baja. El Ayuntamiento de Zaragoza también disminuye levemente sus aportaciones al 0,47% Y 0,46% del presupuesto. La Diputación Provincial de Zaragoza las mantiene en 0,48%. La Diputación Provincial de Teruel incrementa desde 0,05% hasta 0,09%.

En esta etapa el gobierno de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Zaragoza y de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Teruel lo ejerce el Partido Popular en coalición o con el apoyo necesario del Partido Aragonés y hay que señalar que mientras en el Gobierno Autonómico la disminución de aportaciones se corresponde con una relación con las ONGD que no es buena, en el Ayuntamiento de Zaragoza esta relación es fluida y satisfactoria.

En 2.000 se produce un cambio de tendencia en el Gobierno de Aragón, la aportación supone un 0,16% del presupuesto total, lo que supone cuatro veces la del año anterior. En 2.001 continúa el incremento hasta el 0,21% Y desciende ligeramente en 2.002 hasta el 0,19%. La responsabilidad de gobierno la tiene el Partido Socialista Obrero Español en coalición con el Partido Aragonés y con el apoyo necesario de Izquierda Unida.

En esta etapa el Ayuntamiento continúa disminuyendo sus aportaciones que pasan a ser para los años 2.000, 2.001 y 2.002 del 0,44%, 0,42%, Y 0,38% respectivamente. La responsabilidad de gobierno continúa teniéndola el Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés. Hay que señalar no obstante que como el punto de partida era alto la aportación para 2.002, el 0,38% del presupuesto es todavía importante.

La Diputación Provincial de Zaragoza a partir de 2.000 fecha en que gobierna el PSOE en coalición o con el apoyo de Chunta Aragonesista y Partido Aragonés baja a 0,46% pero sube a 0,52% y 0,51 % para los años 2.001 y 2.002. La Diputación Provincial de Teruel incrementa hasta 0,1 0% en 2.000, porcentaje que mantiene inalterado el resto de ejercicios. La DP de Huesca oscila durante el periodo entre el 0,09% y el 0,10 del Presupuesto total.

Otra información que nos proporciona la tabla de datos, si atendemos a las cantidades, es que el Gobierno de Aragón su aportación desde 1.890.000 € en 1.998 hasta 4.622.000 € en 2.002, mientras que el Ayuntamiento se mantiene en una cantidad fija a lo largo de estos años, que es de 1.919.000 € La DP de Zaragoza evoluciona desde 480.800 € hasta 537.250 € la DP de Teruel desde 24.000 € hasta 60.000 € y la DP de Huesca desde 47.629 € hasta 63.000 € El Ayuntamiento de Teruel disminuye su aportación neta en el mismo espacio temporal (Serie completa 1.998-2002 en miles de € 82, 76, 75, 77, 79)

Se observa una diferencia entre el importe comprometido y el importe de lo ejecutado que oscila entre cero y cuatro centésimas de presupuesto en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, no pudiendo discernir cuanto corresponde a actuaciones de Ayuda Directa y cuanto ha quedado finalmente sin ejecutar.

Por ser poco relevantes estas cantidades y por no disponer de las cifras equivalentes de las restantes Administraciones al hablar de porcentajes nos referimos al volumen de presupuesto comprometido. Por otra parte al hablar de presupuesto total nos referimos al presupuesto general puesto que hasta el año 2.002 no hemos podido disponer de los presupuestos consolidados.

Para 2.002 el Presupuesto General del Gobierno de Aragón es de 2.481.211.600 €y el Consolidado de 2.511.728.450 € El Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza es de 504.549.661 €y el Consolidado de 515.036.902 € lo que representa incrementos del 1% y 2% respectivamente sobre el General. El error que se comete por tanto en porcentajes de presupuesto es del orden de las milésimas.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Cifras en miles de euros/millones de pesetas

AÑO	Capítulos 6 y 7 (1),(4)	0,7% de cap 6 y 7	Presupuesto total (1)	0,7% de presup total	Comprometido			Partidos en el Gobierno
					Importe (1)	% de cap 6 y 7	% de pres total	
1.998	392.485,26	2.747,39	1.425.804,81	9.980,63	1.890,48	0,48	0,13	PP-PAR
1.998	65.304,05	457,12	237.233,96	1.660,63	314,54	0,48	0,13	
1.999	439.023,71	3.073,16	1.907.378,02	13.351,64	746,09	0,17	0,04	PP-PAR
1.999	73.047,74	511,33	317.361,00	2.221,52	124,14	0,17	0,04	
2.000	515.565,01	3.608,95	2.099.129,13	14.693,90	3.383,02	0,65	0,16	PSOE-
2.000	85.782,80	600,47	349.265,70	2.444,85	562,88	0,65	0,16	PAR-IU
2.001	571.646,05	4.001,52	2.236.564,98	15.655,95	4.601,40	0,80	0,21	PSOE-
2.001	95.113,90	665,79	372.129,10	2.604,90	765,61	0,80	0,21	PAR-IU
2.002	664.559,26	4.651,91	2.487.217,60	17.410,52	4.622,17	0,70	0,19	PSOE-
2.002	110.573,30	774,01	413.838,10	2.896,86	769,06	0,70	0,19	PAR-IU

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Cifras en miles de euros/millones de pesetas

AÑO	Presupuesto total (1)	0,7% de presup total	Comprometido		Ejecutado			Partidos en el Gobierno
			Importe (1)	% de presup total	Importe (2)	Diferencia (3)	% de pres. total	
1.998	402.408,95	2.816,86	1.919,93	0,47	1.733,62	186,31	0,43	PP-PAR
1.998	66.955,21	468,68	319,45	0,47	288,45	31	0,43	
1.999	411.796,01	2.882,57	1.919,93	0,46	1.919,93	0	0,46	PP-PAR
1.999	68.517,09	479,61	319,45	0,46	319,45	0	0,46	
2.000	429.250,77	3.004,75	1.919,93	0,44	1.849,20	70,73	0,43	PP-PAR
2.000	71.421,32	499,94	319,45	0,44	307,68	11,77	0,43	
2.001	449.134,92	3.143,94	1.919,93	0,42	1.801,23	118,7	0,40	PP-PAR
2.001	74.729,76	523,10	319,45	0,42	299,70	19,75	0,40	
2.002	504.549,66	3.551,84	1.923,23	0,38	1.923,23	0	0,38	PP-PAR
2.002	83.950,00	587,65	320,00	0,38	320	0	0,38	

(1) Datos obtenidos de los boletines oficiales.

(2) Datos proporcionados por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza

(3) Diferencia entre importe comprometido y ejecutado.

(4) Se incluye ésta columna porque las sucesivas leyes anuales de presupuestos señalan el compromiso del Gobierno de Aragón de aportar el 0,7% de estos capítulos para Cooperación al Desarrollo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Cifras en miles de euros/millones de pesetas

AÑO	Presupuesto total (1)	0,7% de presup total	Comprometido		Partidos en el Gobierno
			Importe (1)	% de pres total	
1.998	98.445,97	689,12	480,80	0,48	PP-PAR
1.998	16.380,03	114,66	80		
1.999	100.786,20	705,50	483,81	0,48	PP-PAR
1.999	16.769,41	117,38	80,50		
2.000	107.764,92	754,35	494,73	0,46	PSOE-CHA-PAR
2.000	17.930,57	125,51	82,31		
2.001	99.774,11	698,41	526,72	0,52	PSOE-CHA-PAR
2.001	16.601,01	116,20	87,63		
2.002	103.823,51	726,76	537,25	0,51	PSOE-CHA-PAR
2.002	17.274,77	120,92	89,39		

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Cifras en miles de euros/millones de pesetas

1.998	43.861,47	307,03	24,04	0,05
1.998	7.297,93	510,85	4,00	
1.999	44.441,55	311,09	42,07	0,09
1.999	7.394,45	51,76	7,00	
2.000	52.698,19	368,89	52,43	0,10
2.000	8.768,24	61,38	8,72	
2.001	55.085,87	385,60	54,09	0,10
2.001	9.165,51	64,16	9,00	
2.002	59.967,56	419,77	60,10	0,10
2.002	9.977,76	69,84	10,00	

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Cifras en miles de euros/millones de pesetas

1.998	52.690,73	368,84	47,03	0,09
1.998	8.767,00	61,37	7,83	
1.999	54.271,39	379,90	54,09	0,10
1.999	9.030,00	63,21	9,00	
2.000	64.518,65	451,63	54,09	0,09
2.000	10.735,00	75,14	9,00	
2.001	57.817,36	404,72	60,10	0,10
2.001	9.620,00	67,34	10,00	
2.002	60.211,00	421,48	63,00	0,10
2.002	10.018,27	70,13	10,48	

(1) Datos obtenidos de los boletines oficiales.

(2) Datos facilitados por las DP de Zaragoza, Teruel y Huesca.

(3) Diferencia entre importe comprometido y ejecutado.

CUADRO RESUMEN *

ARAGÓN	1998	1999	2000	2001	2002
Cifras coop. miles de €	4.315	3.192	5.850	7.102	7.142
Cifras coop. millones de pesetas	717	531	973	1.182	1.188
% del presup. gral	0,22	0,13	0,22	0,25	0,23
Presup. gral 4 Adm miles de €	1.970.521	2.464.402	2.588.843	2.840.560	3.155.559
Pres gral 4 Adm millones Pts	327.867	410.041	447.386	472.626	525.041

El porcentaje promedio de las cuatro administraciones en los cinco años considerados es de 0,21%

* Datos del Gobierno de Aragón, DP de Teruel y Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza

Evolución geográfica.

Gobierno de Aragón

Suma de IMPORTE CONCEDIDO	AÑO				Total general
PAÍS	1.999	2.000	2.001	2.002	
AFGANISTÁN			24.040,48 €	96.161,96 €	120.202,44 €
ARGELIA		94.411,11 €	88.444,02 €	113.267,37 €	296.122,50 €
BOLIVIA	150.723,37 €	62.655,51 €	416.219,16 €	488.009,62 €	1.117.607,66 €
BRASIL				66.853,91 €	66.853,91 €
BURKINA FASSO			54.019,92 €		54.019,92 €
CAMERÚN		75.538,80 €	18.813,70 €		94.352,50 €
COLOMBIA		65.664,70 €	54.712,23 €	59.349,95 €	179.726,88 €
COSTA DE MARFIL		8.268,12 €		95.921,12 €	104.189,24 €
CUBA		82.493,72 €	122.623,51 €	36.060,72 €	241.177,95 €
CHAD			60.655,73 €		60.655,73 €
ECUADOR		93.478,94 €	59.661,64 €	266.110,76 €	419.251,34 €
EL SALVADOR		246.144,61 €	393.611,61 €	429.649,55 €	1.069.405,77 €
ESPAÑA	60.278,69 €	321.687,59 €	433.506,60 €	459.212,26 €	1.274.685,14 €
GUATEMALA	60.101,21 €	293.194,83 €	619.218,27 €	626.251,77 €	1.598.766,08 €
HAITÍ			68.815,89 €		68.815,89 €
HONDURAS	135.266,89 €	363.452,23 €	278.828,80 €	137.661,77 €	915.209,69 €
INDIA		75.252,73 €	104.639,58 €	67.676,36 €	247.568,67 €
LIBERIA			29.585,42 €		29.585,42 €
MALAWI			63.988,28 €	19.929,59 €	83.917,87 €
MÉXICO	23.309,79 €		132.680,39 €		155.990,18 €
MOZAMBIQUE		209.313,72 €			209.313,72 €
NICARAGUA	119.428,91 €	694.974,58 €	568.665,19 €	432.059,08 €	1.815.127,76 €
PAKISTÁN				30.000,00 €	30.000,00 €
PALESTINA				120.200,00 €	120.200,00 €
PARAGUAY		13.210,25 €			13.210,25 €
PERÚ	33.509,26 €		238.251,43 €	489.095,15 €	760.855,84 €
REP. CENTROAFRICANA		24.198,65 €			24.198,65 €
REPÚBLICA DOMINICANA	91.834,65 €	495.494,35 €	360.255,50 €	361.377,79 €	1.308.962,29 €
RUANDA	11.567,92 €				11.567,92 €
SENEGAL			67.615,56 €		67.615,56 €
TOGO		43.393,07 €			43.393,07 €
VARIOS PAÍSES	60.101,21 €		342.576,90 €	227.323,87 €	630.001,98 €
VENEZUELA		120.202,42 €			120.202,42 €
Total general	746.121,90 €	3.383.029,93 €	4.601.429,81 €	4.622.172,60 €	13.352.754,24 €

Los principales receptores son: Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Bolivia, El Salvador, Honduras, Perú, Ecuador, Argelia e India.

Suma de IMPORTE CONCEDIDO	ZONA GEOGRAFICA				
	AÑO	1	2	3	9
1999	614.174,08 €	11.567,92 €	60.101,21 €	60.278,69 €	746.121,90 €
2000	2.625.377,25 €	435.965,09 €		321.687,59 €	3.383.029,93 €
2001	3.633.677,80 €	492.174,56 €	42.070,85 €	433.506,60 €	4.601.429,81 €
2002	3.473.893,53 €	496.742,94 €	192.323,87 €	459.212,26 €	4.622.172,60 €
Total general	10.347.122,66 €	1.436.450,51 €	294.495,93 €	1.274.685,14 €	13.352.754,24 €

Columna 1: Países con lazos históricos o culturales

2: Resto de países

3: Proyectos desarrollados a la vez en varios países

9: Proyectos realizados en Aragón (sensibilización)

Como se ve el criterio que prevalece es el de cooperar con aquellos países con los que hay mayores lazos históricos o culturales es decir América Latina aunque buen número de estos países se encuentran entre los de menor índice de desarrollo.

Ayuntamiento de Zaragoza

Area geográfica	1998	1999	2000	2001	2002	Total	%
América	61	103	57	57	65	343	67,79
Africa	27	17	15	15	19	93	18,37
Asia	3	1	2	7	14	27	5,34
Europa	9	4	11	13	6	43	8,50
Total	100	125	85	92	104	506	100

Los datos se refieren a número de proyectos aprobados.

El criterio que prevalece es similar al del Gobierno de Aragón.

Diputación Provincial de Zaragoza

Área Geográfica	Año 2.000 País	nº proy.	Año 2.001 País	Nº proy.	Año 2.002 País	Nº proy.	TOTAL	%
	Brasil		1 Bolivia		1 Argentina		1	
	Colombia		2 Cuba		2 Bolivia		2	
	Cuba		2 Chile		1 Colombia		1	
	Ecuador		2 El Salvador		3 Cuba		1	
	El Salvador		1 Honduras		1 Ecuador		1	
	Guatemala		1 México		3 El Salvador		3	
	México		1 Nicaragua		3 Honduras		1	
	Nicaragua		2 Perú		2 Nicaragua		3	
	Perú		1 R. Dominicana		1 Perú		2	
	R. Dominicana		2		R. Dominicana		3	
	Argelia		3 Argelia		4 Argelia		2	
	Malawi		1 Benín		1 Camerún		1	
	Togo		1 Liberia		1 Malawi		1	
			Malawi		2 Malí		2	
			Zaragoza		2 Albania		1	
					Bulgaria		1	
América		15		19		18	52	69,33
África		5		8		6	19	25,33
Europa				2		2	4	5,33
TOTAL		20		29		26	75	100

No hay datos disponibles con anterioridad a 2.000

Los datos se refieren a número de proyectos aprobados y los criterios de selección son:

- Países con lazos históricos o culturales
- Países con conflictos bélicos o necesidades de ayuda humanitaria.

Los principales receptores son Argelia (Ayuda humanitaria al pueblo saharauí), Nicaragua, El Salvador, Perú, República Dominicana, Malawi y México.

Diputación Provincial de Teruel

Área geográfica	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	TOTAL	%
	Guinea Ec. Camerún Benín Guatemala India	Rep. Centrafric Guinea Ecuat. Cuba México Brasil	Kenia Guinea Ec. Ruanda Nicaragua Perú Honduras	Mozambique Argelia Gabón Burquina F. Guinea Ec. Nicaragua El Salvador Honduras México Paraguay	Tanzania Argelia Guinea Ec. Nicaragua Bolivia Cuba Brasil Guatemala R. Dominic. Teruel (2)		
Africa	3	2	3	5	3	16	43,24
América	1	3	3	5	6	18	48,65
Asia	1					1	2,70
Europa					2	2	5,40
TOTAL	5	5	6	10	11	37	100,00

Los principales receptores son: Guinea Ecuatorial, Nicaragua, Argelia, Guatemala, Cuba, México, Brasil, y Honduras.

Diputación Provincial de Huesca

Evolución geográfica.					
País	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002
Angola				4.207	4.500
Argelia	17.031	3.005			4.500
Etiopía	4.808	3.606			3.000
Ghana			5.109		
Malawi					4.500
Marruecos		4.808			
Mauritania	3.606				
Senegal				4.207	
Total Africa	25.445	11.419	5.109	8.414	16.500
Bolivia			7.813	4.808	3.500
Brasil		4.207			
Chile	1.382				
Cuba		9.616			
Ecuador		3.005			2.250
El Salvador			2.404		
Guatemala	3.306		5.409	4.207	3.500
Honduras		4.808		3.246	4.500
México			5.409	4.808	
Nicaragua	4.808	8.715	11.419	15.506	12.750
Perú	5.529	9.616	8.414	12.862	8.000
R. Dominic.	4.207		5.409	3.245	9.000
Total América	19.232	39.967	46.277	48.682	43.500
Europa	2.352	2.705	2.705	3.005	3.000
TOTAL	47.029	54.091	54.091	60.101	63.000

Suma período 1.998 - 2.002

Continente	Cantidad	Porcentaje
Africa	66.887	24,03
América	197.658	71,02
Europa (Sensibilización en Huesca)	13.767	4,95
TOTAL	278.312	100

Los principales receptores son: Nicaragua, Perú, Argelia, Rep. Dominicana, Guatemala, Honduras y Bolivia.

Evolución Sectorial

Gobierno de Aragón

Suma de IMPORTE CONCEDIDO	TIPO AYUDA				
AÑO	1	2	3	4	Total general
1999	289.216,85 €	174.636,17 €	60.278,69 €	221.990,19 €	746.121,90 €
2000	1.452.042,20 €	1.151.693,69 €	321.687,59 €	457.606,45 €	3.383.029,93 €
2001	1.373.216,79 €	2.385.425,21 €	433.506,60 €	409.281,21 €	4.601.429,81 €
2002	1.377.636,78 €	2.347.920,29 €	459.212,26 €	437.403,27 €	4.622.172,60 €
Total general	4.492.112,62 €	6.059.675,36 €	1.274.685,14 €	1.526.281,12 €	13.352.754,24 €

Columna 1: satisfacción de necesidades básicas

2: programas de desarrollo específico

3: sensibilización y educación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma.

4: Ayudas de emergencia y humanitaria

Ayuntamiento de Zaragoza

Clasificación de los proyectos, según el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo, OCDE), periodo 1998 – 2002.-

Area temática	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Vivienda	2	6	3	3	1	15
Salud	25	15	11	18	15	84
Desarrollo Local	31	62	37	27	28	185
Formación Profesional	12	5	5	5	7	34
Educación	16	14	10	11	10	61
Menores	6	11	5	12	10	44
Mujer	4	8	4	5	11	32
Ayuda Humanitaria	4	4	3	3	7	21
Sensibilización			7	8	15	30
Total	100	125	85	92	104	506

Los datos están expresados en número de proyectos aprobados.

Por áreas temáticas el mayor porcentaje está representado por los proyectos de “desarrollo local específico” con 36,56% de todos los proyectos presentados durante el periodo de referencia, seguido de los proyectos relacionados con la “salud” con un 16,60% y los proyectos relativos a la “educación” con un 12,06%.

Hay que tener en cuenta que esta clasificación se realiza teniendo en cuenta la codificación hecha por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo, OCDE). Algunos proyectos comprenden en su acciones varias de las áreas temáticas reflejadas en la tabla, por lo que sólo se ha tenido en cuenta el área principal o mas relevante para el impacto del proyecto.

Diputación Provincial de Zaragoza

La Diputación no ha elaborado estos datos en los años transcurridos hasta la fecha aunque contempla elaborarlos a partir de 2.003

Han establecido dos limitaciones, con cláusula que permite trasladar cantidades no asignadas en estos sectores hacia necesidades básicas y desarrollo que reciben 85% o superior, (5% para las cantidades asignadas a sensibilización y 10% para ayuda humanitaria)

Diputación Provincial de Huesca

Evolución sectorial. Cifras en Euros.

Año	Nec. Básicas	Desarrollo	Ayuda humanit	Sensibilización
1.998	14.544	30.133		2.351
1.999	27.947	23.439		2.705
2.000	35.159	16.227		2.705
2.001	43.153	13.944	3.005	
2.002	47.500	8.000	4.500	3.000
SUMA	168.303	91.743	4.500	13.766
%	60,47	32,96	1,62	4,95

Estos datos se han elaborado con la información proporcionada por la Diputación Provincial de Huesca referente a los proyectos financiados. Destaca el alto porcentaje dedicado a satisfacción de necesidades básicas la escasa entidad de la ayuda humanitaria y el criterio señalado en las bases de cada convocatoria de dedicar el 5% a sensibilización y el 10% para ayuda humanitaria.

Diputación Provincial de Teruel

La Diputación no ha elaborado estos datos. En 2.002 financia dos proyectos de sensibilización en la provincia.

Cooperación Directa

Gobierno de Aragón

No hay cooperación directa, tiene un convenio marco de colaboración con AECI, la OEI y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza

La cooperación directa es poco relevante. Se observa en el apartado “Evolución cuantitativa” tabla de presupuestos y porcentajes, columna diferencia. Las cantidades reseñadas se consideran como cooperación directa.

Diputación Provincial de Zaragoza

Principalmente se ejecutan mediante convocatoria de ONGD. Hay cooperación directa desconociendo los porcentajes.

Diputación Provincial de Teruel

Desde el año 1.998 hasta 2.001 toda la ayuda se canaliza a través de la convocatoria de ONGD. En 2.002 se introducen también decretos de subvención.

Fondo de Cooperación

La Ley 10-2000 establece la creación de un Fondo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo y señala un plazo de dieciocho meses para su constitución. Aunque dicho plazo finalizó en julio de 2.002 todavía se está con los trámites de creación. No hay experiencia por tanto, aunque los pasos iniciales están siendo laboriosos.

CONCLUSIONES

Los datos cuantitativos analizados -Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Teruel- correspondientes al periodo 1.998-2.002 si consideramos conjuntamente las cuatro administraciones obtenemos la siguiente secuencia: 0,22%,0,13%,0,22%,0,25%, y 0,23%" con un promedio para el periodo de 0.21% (porcentaje de volumen comprometido respecto del Presupuesto General).

Este porcentaje no se puede comparar con el promedio nacional que se expresa en porcentajes de PIB, pero está lejos del 0,70% exigido por los ciudadanos y organizaciones sociales, lejos también del compromiso que en Aragón asumieron los partidos políticos con ocasión de la campaña ciudadana por el 0,7% en 1.994.

La propuesta no puede ser otra que insistir ante los partidos políticos que gobiernan instándoles a que redacten el calendario para alcanzar el 0,7% del presupuesto consolidado, en un horizonte lo mas cercano posible, rechazando como poco honesto en términos de cumplimiento de compromisos adquiridos el continuo goteo a la baja, aunque estas bajas anuales sean del orden de las centésimas.

La propuesta a los partidos políticos en la oposición es que no pongan obstáculos en el trámite de estos porcentajes dentro de la Ley de Presupuestos y que asuman el compromiso una vez más de colocar dicho porcentaje del 0,7% del presupuesto consolidado en sus programas electorales.

Los datos cualitativos obtenidos no permiten efectuar un análisis con la extensión deseable.

En términos geográficos América Latina obtiene el 72%, África el 15%, Asia el 4% y Europa el 9%.

En términos sectoriales, satisfacción de necesidades básicas obtiene 43.49%, programas de desarrollo específico el 40,96%, sensibilización el 7,73% y ayuda humanitaria el 7,78%. Proponer que se varíen estos criterios requiere no solo un estudio mas profundo y pormenorizado sino también el debate entre las organizaciones que trabajan en cada área.

Para proponer cambios que mejoren el impacto de la cooperación y la orienten de forma solidaria y eficaz en la lucha contra la pobreza no solo deben estudiarse los datos geográficos y sectoriales sino analizar también como han sido los proyectos ejecutados por las ONGD y evaluar el impacto global en términos de pobreza erradicada contrastando con la pobreza producida en el mismo periodo. Implica esto una reflexión interna, escuchar las voces que desde otras organizaciones solidarias cuestionan algunas de nuestras actuaciones, de forma que las propuestas a las administraciones y partidos políticos vayan acompañadas también de propuestas a las ONGD .

ANEXO: CUADRO RESUMEN

EVOLUCIÓN GEOGRÁFICA de la cooperación al desarrollo de las siete principales administraciones aragonesas (1.998-2.002).

En miles de euros y porcentajes.

		DGA	DPH	DPT	DPZ	AYTO HU	AYTO. TE	AYTO ZA (1)
1.998	África	No se	25,44 54,11%	No se	No se	No se	No se	Datos
	América	dispone de datos	19,23 40,89%	dispone de datos	dispone de datos	dispone de datos	dispone de datos	no homogéneos
	Aragón		2,35 5,00%					
1.999	África	11,56 1,56%	11,42 21,10%	No	No	No	No	Datos
	América	674,27 90,37%	39,96 73,89%	hay datos	hay datos	hay datos	hay datos	no homogeneos
	Aragón	60,27 8,07%	2,70 5,00%					
2.000	África	455,12 13,45%	5,11 9,45%	No	No	No	No	Datos
	América	2.606,21 77,04%	46,27 85,55%	hay datos	hay datos	hay datos	hay datos	no homogeneos
	Aragón	321,68 9,51%	2,70 5,00%					
2.001	África	407,16 8,85%	8,41 14,00%	No	No	30,91 28,27%	16,09 20,81%	Datos
	América	3.760,76 81,73%	48,68 81,00%	hay datos	hay datos	78,46 71,73%	60,23 77,87%	no homogéneos
	Aragón	433,50 9,42%	3,00 5,00%			0,00 0,00%	1,02 1,32%	
2.002	África	445,48 9,64%	16,50 26,19%	No	No	0,00 0,00%	6,50 8,25%	Datos
	América	3.717,48 80,43%	43,50 69,05%	hay datos	hay datos	105,55 93,02%	71,31 90,48%	no homogéneos
	Aragón	459,21 9,93%	3,00 4,76%			7,92 6,98%	1,00 1,27%	

(1) Los datos del Ayuntamiento de Zaragoza no están en cifras sino en número de proyectos

ANEXO: CUADRO RESUMEN

RECURSOS APORTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES ARAGONESAS PARA COOP. AL DESARROLLO

PRESUPUESTOS GENERALES EN MILES DE EUROS

	DGA	DPH	DPT	DPZ	AYTO. HU	AYTO. TE	AYTO.ZA	SUMA (1)
1.998	1.425.804,81	52.690,73	43.861,47	98.445,97	29.964,15	20.448,53	402.408,95	2.073.624,61
1.999	1.907.378,02	54.271,39	44.441,55	100.786,20	4.982,68	16.286,91	411.796,01	2.539.942,76
2.000	2.099.129,13	64.518,65	52.698,19	107.764,92	31.833,46	19.428,03	429.250,77	2.804.623,15
2.001	2.236.564,98	57.817,36	55.085,87	99.774,11	41.048,33	25.244,26	449.134,92	2.964.669,83
2.002	2.487.217,60	60.211,00	59.967,56	103.823,51	34.102,45	23.712,84	504.549,66	3.273.584,62

RECURSOS COMPROMETIDOS EN MILES DE EUROS Y % SOBRE PRESUPUESTO TOTAL

	DGA	DPH	DPT	DPZ	AYTO. HU	AYTO. TE	AYTO. ZA	SUMA (2)
1.998	1.890,48 0,13%	47,03 0,09%	24,04 0,05%	480,8 0,48%	96,16 0,32%	82,34 0,40%	1.919,93 0,47%	4.540,78 0,21%
	PP,PAR	PP,PAR		PP,PAR			PP,PAR	
1.999	746,09 0,04%	54,09 0,10%	42,07 0,09%	483,81 0,48%	104,58 0,35%	76,33 0,47%	1.919,93 0,46%	3.426,90 0,13%
	PP,PAR			PP,PAR			PP,PAR	
2.000	3.383,02 0,16%	54,09 0,09%	52,43 0,10%	494,73 0,46%	111,19 0,35%	74,63 0,38%	1.919,93 0,44%	6.090,02 0,21%
	PSOE,PAR,IU			psoe,cha,par			PP,PAR	
2.001	4.601,40 0,21%	60,10 0,10%	54,09 0,10%	526,72 0,52%	114,19 0,27%	77,35 0,31%	1.919,93 0,42%	7.353,78 0,24%
	PSOE,PAR,IU	psoe,par		psoe,cha,par			PP,PAR	
2.002	4.622,17 0,19%	63,00 0,10%	60,10 0,10%	537,25 0,51%	113,47 0,33%	78,82 0,33%	1.923,23 0,38%	7.398,04 0,22%
	PSOE,PAR,IU	psoe,par		psoe,cha,par			PP,PAR	

(1) Suma de los presupuestos de las siete principales administraciones.

(2) Suma de los recursos comprometidos por las siete principales administraciones y % respecto de la suma de presupuestos.